



Copias

Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 110 -2017-UNTRM/CU

Chachapoyas, 12 6 ABR 2017

VISTO:

El acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de abril de 2017, referente al otorgamiento de Título Profesional en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que las Universidades otorgan a nombre de la Nación, los Títulos Profesionales de Licenciado y sus equivalentes;

Que, el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, señala entre otros aspectos, que los Títulos Profesionales requieren del Grado de Bachiller y la aprobación de una Tesis o trabajo de Suficiencia Profesional respectivo;

Que, los artículos 97° y 99° del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 001-2014-UNTRM/AE, de fecha 02 de octubre de 2014, indica entre otros, que la Universidad otorga a nombre de la Nación los Títulos Profesionales correspondientes de acuerdo con el presente Estatuto, el Reglamento de Grados y Títulos y el Reglamento de cada Facultad;

Que, es atribución del Consejo Universitario conferir los Grados Académicos y Títulos Profesionales aprobados por las Facultades, de conformidad con el Artículo 59° de la Ley Universitaria y 173° literal "n" del Estatuto Institucional;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 024-026 y 028-2017-UNTRM-VRAC/F.C.S., de fechas 17 y 27 de marzo y 02 de abril de 2017, se resuelve declarar apta(o) a los bachilleres: Carmen Clara Aguilar Ocampo, Dúbis Jaime Arteaga Tucto, Kelly Gonzales Portocarrero, Diana Esperanza Tauca López, Elito Mendoza Quijano y Segundo Alfonso Vigo Canahui; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciada(o) en Enfermería;

Que, con Resolución de Decanato N° 074-2017-UNTRM-FICA, de fecha 17 de marzo de 2017, se resuelve declarar apto a los bachilleres: Luis Diovan Valverde Samekash y Mario Pedraza Guevara ; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 04-2017-UNTRM/FACEA, de fecha 15 de marzo de 2017, se resuelve declarar apto al bachiller: Edwin Joyner Burga Llamo; para el otorgamiento del Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas;

Que, con Resolución de Decanato N° 0084-2017-UNTRM/FICIAM, de fecha 29 de marzo de 2017, se resuelve declarar apto al bachiller: Lloni Valle Gomez; para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Civil;

Que, con acuerdo del visto, el Consejo Universitario, acuerda otorgar el Título Profesional de Licenciada(o) en Enfermería, Ingeniero Agrónomo, Licenciado en Administración de Empresas e Ingeniero Civil a los bachilleres de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, citado en los considerandos precedentes, disponiendo se emita la Resolución correspondiente;

Que, estando a las consideraciones citadas, las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 110 -2017-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciada(o) en Enfermería a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Enfermería, Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Carmen Clara Aguilar Ocampo
02	Dúbis Jaime Arteaga Tucto
03	Kelly Gonzales Portocarrero

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
04	Diana Esperanza Tauca López
05	Elito Mendoza Quijano
06	Segundo Alfonso Vigo Canahuiri

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Agrónomo a los Bachilleres de la Escuela Profesional de Ingeniería Agrónoma, Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Luis Diovan Valverde Samekash
02	Mario Pedraza Guevara

ARTÍCULO TERCERO.- OTORGAR el Título Profesional de Licenciado en Administración de Empresas al Bachiller de la Escuela Profesional de Administración de Empresas, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Edwin Joyner Burga Llamo

ARTÍCULO CUARTO.- OTORGAR el Título Profesional de Ingeniero Civil al Bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que se consigna en el listado siguiente:

Nº. Ord.	Nombres y Apellidos
01	Lloni Valle Gomez

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. Germán Aulis Evangelista
Secretario General

JLMO /R
GAE/IS G
Grados y Títulos

Campus Universitario, Barrio de Higos Urco, Chachapoyas, Amazonas, Perú

www.untrm.edu.pe